

NIT que Realizó la Consulta: 17888069

 SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	Identificador Documento del Verificador Integrado No: 1691004012504	Fecha de Generación: Aug 2, 2023, 1:20 PM
Detalle de Documentos		
Tipo Documento:	FEL	
Fecha Emisión:	04/08/2023 13:16:55	
Emisor:	17888069	
Agente de Retención:	No es agente de retención.	
Establecimiento:	JOSE RICARDO DIAZ COBON	
Receptor:	52469050-REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-	
Monto Total:	GTQ GTQ 15000.000000	
No. de Acceso:	0	
Autorización:	786B4211-3EAC-41F4-951B-456E3018D6F4	
Serie:	786B4211	
Número del DTE:	1051476468	
Acuse de recibido:	FCID202320230802T13:16:5606:00786B42113EAC41F4951B456E3018D6F4	
Fecha de la consulta:	02/08/2023 13:20:13	
Estado:	Activo	





SITUACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

NO PRESENTA INCUMPLIMIENTOS

AI 02/08/2023 01:20:22



CONTRIBUYENTE Y/O EMISOR	
NIT	17888069
NOMBRE	JOSÉ RICARDO, DÍAZ COBÓN
RESUMEN	
TIPO DE INCUMPLIMIENTO	
¡FELICITACIONES! NO PRESENTA INCUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS	
El no presentar incumplimientos, no garantiza que el contribuyente pueda obtener la "Solvencia Fiscal", ya que el proceso de emisión de la misma, considera otras obligaciones no incluidas en el Verificador Integrado.	

Para actualizar tus Datos de RTU, así como verificar el detalle de las declaraciones presentadas puedes hacerlo en Agencia Virtual ingresando Usuario y Contraseña, si aún no tienes tu contraseña, ingresa a <https://portal.sat.gob.gt/portal/> selecciona Agencia Virtual en la opción "Solicitar Usuario", luego preséntate a una Agencia u Oficina Tributaria o llama al Contac Center de la SAT, teléfono 1550.



Verifique la validez de la presente consulta

Factura

JOSÉ RICARDO, DÍAZ COBÓN
Nit Emisor: 17888069
JOSE RICARDO DIAZ COBON
15 AVENIDA 10-31 COLONIA BELLO HORIZONTE, 13 zona 21,
Guatemala, GUATEMALA
NIT Receptor: 52469050
Nombre Receptor: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
786B4211-3EAC-41F4-951B-456E3018D6F4
Serie: 786B4211 Número de DTE: 1051476468
Numero Acceso:
Fecha y hora de emision: 04-ago-2023 13:16:55
Fecha y hora de certificación: 02-ago-2023 13:16:55
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios profesionales prestados al RENAP durante el periodo comprendido del 01/07/2023 al 31/07/2023, en cumplimiento del contrato No.141-2023.	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	IVA 1,607.142857
TOTALES:					0.00	0.00	15,000.00	IVA 1,607.142857

* Sujeto a pagos trimestrales ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949

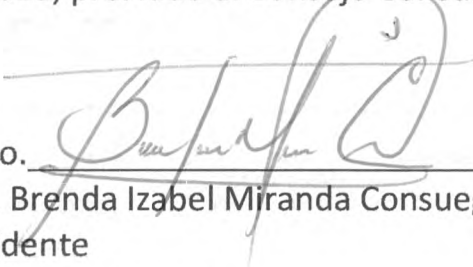


CANCELADO

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Razón: Procede el pago de servicios profesionales, según informe de actividades realizadas durante el período comprendido del 01-07-2023 al 31-07-2023, prestado al Consejo Consultivo a entera satisfacción.

Vo.Bo.


Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra
Presidente
Consejo Consultivo
RENAP



~

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
JULIO 2023**

Guatemala, 31 de Julio de 2023

Inga.

Brenda Izabel Miranda Consuegra
Presidenta Consejo Consultivo
Registro Nacional de las Personas
Su Despacho.

Atentamente me permito hacer de su conocimiento las actividades realizadas durante el mes de julio de 2023, de conformidad a los términos de referencia de la siguiente contratación:

Fecha:	31 de julio de 2023
Período de actividades:	Del 01/07/2023 al 31/07/2023
Nombre del contratista:	José Ricardo Díaz Cobón
Número de Contrato:	141-2023
Vigencia del contrato:	Del 01/06/2023 al 31/12/2023
Renglón Presupuestario:	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
Tipo de Servicios:	Profesionales
Dirección que supervisa:	Consejo Consultivo

**ACTIVIDADES REALIZADAS CON BASE A LOS TERMINOS DE REFERENCIA DEL
CONTRATO:**

TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios PROFESIONALES como Asesor Legal del Consejo Consultivo en el Registro Nacional de las Personas, sin ser limitativas sino únicamente ejemplificativas, las siguientes actividades: 1) Actividades que realizará:

1.1) Contribuir a garantizar la correcta y adecuada aplicación de la normativa vigente en cada una de las actuaciones realizadas por el Consejo Consultivo.

Resultado: Se brindó apoyo y orientación a los miembros del Consejo Consultivo sobre los siguientes documentos:

Ref. Remisión Dirección Ejecutiva No. 1543-2023, por medio del cual la Dirección de Procesos traslada respuesta al oficio CC-197-2023, donde solicita prorroga de quince días



para poder atender la invitación por este Órgano Colegiado, derivado a que actualmente se está dando apoyo al proceso Electoral 2023.

Ref. Oficio CS-UIP-800-2023, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que las actas números 22-2023 y 23-2023 del Consejo Consultivo, ya se encuentran publicadas en el sitio web institucional.

Ref. Oficio DE-2288-2023, por medio del cual solicitan se modifique la parte conducente del oficio CC-182-2023, a través del cual se emitió opinión favorable a la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala -ANAM- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, siendo lo correcto adenda en lugar de convenio.

Ref. Oficio DGCI-1329-2023, por medio del cual la Dirección de Gestión y Control Interno en seguimiento al oficio CC-203-2023, traslada el Manual de Normas y Procedimientos para la publicación de las resoluciones y recomendaciones emitidas por este órgano, con los cambios solicitados, a efecto de no tener inconveniente alguno, se sirva firmar y sellar el apartado respectivo (segunda hoja) y rubicar las páginas sucesivas para continuar con el proceso de aprobación.

- 1.2) Desarrollar las actividades de asesoría jurídica integral del Consejo Consultivo, que puedan constituirse como insumos para realizar recomendaciones, observaciones, solicitudes de información, propuestas, procesos de fiscalización hacia las autoridades del RENAP. 1.5) Ofrecer información y asesorar en aquellos conflictos o situaciones relacionadas con la aplicación del conjunto de normas que rigen la actividad principal del RENAP y que sean requeridas al Consejo Consultivo.

Resultado:

Oficio número ALCC-26-2023, por medio del cual se da opinión acerca del borrador del Manual de Normas y Procedimientos para la publicación de las resoluciones y recomendaciones emitidas por este órgano colegiado.

Oficio número ALCC-27-2023, por medio del cual se rinde informe sobre el proyecto de addendum número uno al Convenio de Coordinación Interinstitucional con el Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala (CONAMIGUA).

- 1.3) Colaborar, apoyar, acompañar y/o dar seguimiento a las auditorías en materia registral que se realicen en virtud de lo establecido en el artículo veinticuatro bis de la Ley del Registro Nacional de las Personas.

Resultado: Se dio seguimiento a la auditoría a la Coordinación de Asuntos Notariales.

- 1.4) Consultar los documentos, acuerdos y/o resoluciones y toda normativa que publique el Directorio y la Dirección Ejecutiva para mantener informado al Consejo consultivo.

Resultado: Se revisaron las publicaciones de normativa emitida en la página web del Registro Nacional de las Personas.

- 1.6) Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias que celebre el Consejo Consultivo, brindando asesoría jurídica en los temas que se aborden.

Resultado: Se asistieron a las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por el Consejo Consultivo los días 4, 11, 18 y 25 del mes de julio de 2023.

- 1.7) Asistir a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos que sean necesarios para realizar las tareas asignadas.

Resultado: Se concurrió en diferentes fechas a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos, entre otros necesarios para realizar las tareas asignadas.

- 1.8) Elaborar ayuda de memorial e interrogantes para sostener reuniones de trabajo con funcionarios de la Institución;

Resultado: Se elaboró ayuda de memoria para reunión de trabajo el Director de Procesos.

- 1.9) Realizar las transcripciones de las reuniones de trabajo que el Consejo Consultivo lleve a cabo;

Resultado: Se elaboró transcripción de reunión de trabajo con el Director de Procesos.

- 1.10) Coadyuvar a elaborar las actas que se levanten para documentar las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Consultivo;

Resultado: Elaboración de proyectos de las actas números 25-2023, 26-2023, 27-2023 y 28-2023 para las observaciones del Secretario del Consejo Consultivo.

- 1.11) Revisar y confrontar la correspondencia y certificaciones que se elaboran como parte de la comunicación del Consejo Consultivo hacia otras dependencias del RENAP y otras instituciones en general.

Resultado: Correspondencia y certificaciones identificadas con los números CC-189-2023 al CC-200-2023.

- 1.12) Coadyuvar a la elaboración de los informes circunstanciados semestrales en su momento.


Resultado: Se recopiló la información correspondiente al presente mes para que sirva de insumo en la elaboración del informe circunstanciado de labores del segundo semestre de 2023 a los entes nominadores.

- 1.13) Cualesquiera otras atribuciones que sean determinadas por el Consejo Consultivo, que estén relacionadas con la función de asesoría jurídica.



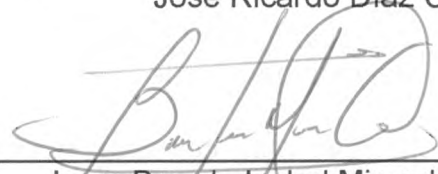
Resultado: No se dio a conocer al Consejo Consultivo el resumen de las actas del Directorio, por no encontrar las mismas en la página web.

F



José Ricardo Díaz Cobón

Vo. Bo.



Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra

Presidenta Consejo Consultivo
Registro Nacional de las Personas

